



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-47820/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004216

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 11 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RAINBOW AGRO SCIENCES SA DE CV
AMERICAS , 1930 , PISO 5 INT 2
GUADALAJARA, COUNTRY CLUB, GUADALAJARA
44610, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 23069918

R.F.C. ó C.U.R.P.

SDA090909RU6

VIGENCIA INICIAL

11 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

12 de Marzo de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

RAINBOW CHLORANTRANILIPROLE 100 + LAMBDA-CYHALOTHRIN 50 ZC / LASTROLE / CALICO / LASTSAW / CHLORANTRANILIPROLE 100G/L + LAMBDA-CYHALOTHRIN 500 G/L ZC / LAMTRIA / CLORAM / RAMPAGE LD 15 / FALCON LD 15 / AVENGER LD 15 / MACACO (CLORANTRANILIPROL+LAMBDA CIHALOTRINA)

NÚMERO CAS

500008-45-7,91465-08-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

3

CANTIDAD

50000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38086101

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN, HKG, IDN, IND, KOR, LKA, MYS, PAN, SGP, TWN, VNM

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, NUEVO LAREDO, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

WMowzszUxDdvoWsmA3Vt3MmLq9kpG/AsZexat2qu7OxW1VTVTWzwQqTwmWK5mMhuj1iGNtDh/qV
Y9B+JG3ZR45MCcHx4h6ndyBKcw2RA/jlcQxdXcgaewf168lfqQ2abRFK4L9mCgV5AO4f4ibAyLn8
v27taWBYG4CSwamTEsoSjwYUMJ57sZmQs05XknQa8Vbt73vx5GO2BsDii3wdWSImOWSEQpadlvjD
/UFOF85r0bKvo5Py4yubiYCSCroQDnOT1HuKTXLZJxljn+hCi3FefT0s/h2vm7dT8WlYRFKrtkfU
YjT18CVFFjoo+574VMc+92JXB2iz7r2K5n1TA==

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

